

22/08/2017

Antofagasta: condena por asalto a vecinos en la Plaza Matta

El fiscal Liborio Fajardo Vega, obtuvo una sentencia de condena en contra de Jonathan Ruiz Ortíz, oriundo de Cali, Colombia y con 20 años de edad, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito consumado de robo con intimidación, perpetrado en esta ciudad el 6 de octubre del año pasado.



De acuerdo a la acusación del Fiscal Fajardo, los hechos se originaron ese día a las 18 horas, cuando una pareja, transitaba con una menor de edad por la escalera que comunica las Poblaciones Teniente Merino y Población Papic, en las inmediaciones de la Plaza Matta. En la intersección de las calles Eleuterio Ramírez y Minero Clavería, la pareja fue abordada por el acusado junto a un tercero que pudo ser identificado. En ese momento Jonathan Ruiz, extrajo de entre sus ropas un arma, al parecer de fuego con la cual intimidó a los vecinos, exigiéndole la entrega de las especies que portaban, logrando que le fuera entregado un teléfono, mientras tanto el sujeto desconocido, obligaba a la mujer a entregarle su cartera. En ese momento, la menor que acompañaba a la pareja salió corriendo en busca de ayuda, motivo por el cual los asaltantes se dieron a la fuga con el celular y dejando abandonada la cartera.

El acusado fue detenido cerca del lugar de los hechos portando el arma con la que se realizó la intimidación y el teléfono sustraído, el que fue recuperado por la víctima.

Durante el juicio el acusado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció su participación en el delito, tal como está consignado en la acusación.

En tanto el Tribunal, luego de escuchar la prueba fiscal consistente en testimonial, fotográfica y evidencia material, dio por configurado tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió al acusado.

Por este delito, el Tribunal le impuso una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, pena que deberá ser cumplida de forma efectiva.